



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO SINGULAR

47.001.31.53.005.2021.00299.00

Como quiera que no pudo llevarse a cabo la audiencia programada en ese asunto **EJECUTIVO** promovido por **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** contra **LA ROSA DE GUADALUPE INVERSIONES S.A.S., AURORA MARÍA HADDAD MENESES** e **IVÁN ERNESTO TOBÓN GARCÍA**, se dispone convocar a la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo el día 21 de junio de 2023, a la hora de las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo por la plataforma lifiesize, y se podrá ingresar por el siguiente link

<https://call.lifesecloud.com/17193790>

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

Además, se advierte que conforme fue ordenado el auto dictado el 12 de septiembre de 2022, se evacuarán i) conciliación si el asunto es conciliable, ii) interrogatorios de partes, iii) determinación de los hechos en los que se está de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, iv) fijación del objeto del litigio v) control de legalidad, vi) decreto y práctica de pruebas, entre ellas la rendición del dictamen pericial si se han pedido, la declaración de los testigos vii) alegatos de conclusión, viii) sentencia y demás asuntos concernientes. (Se realizará una única audiencia acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 372 del C.G.P.)

Reconózcase a la abogada **MARTHA LUCÍA QUINTERO INFANTE** como apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA